



26/11/2019

PROPUESTA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS VACANTES SIN DERECHO A RESERVA

NFO

En la Comisión Paritaria para Personal Laboral celebrada el día 26/11/2019, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha presentado el siguiente punto de Orden del Día:

Propuesta para que la Comisión Paritaria adopte un acuerdo sobre el procedimiento y secuencia a seguir en la cobertura de puestos vacantes sin derecho de reserva, en relación a los cambios de turno voluntario dentro del mismo centro; acuerdo de mejora de empleo; acuerdo de funciones de superior categoría; bolsas de trabajo temporal, etc.



www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es CSIT UNIÓN PROFESIONAL propone que se establezca un orden de prelación para que los trabajadores en los centros puedan optar a los puestos vacantes sin reserva en el propio centro, para los cambios de turno, mejoras de empleo, funciones de superior categoría, etc., y que no puedan cubrirse sin haber agotado todas las solicitudes que los propios trabajadores del centro hayan realizado, respetando un procedimiento negociado para establecer cómo hacerlo.

ÚNETE A NOSOTROS EN:



La DGFP no acepta la propuesta, argumentando que ya está establecido de manera dispersa en el Convenio y Acuerdo de desarrollo del mismo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** critica la oposición de la DGPF para regular en un solo texto algo que por su dispersión crea inseguridad jurídica.



